Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp N° 4474/19
Fecha 05-12-19
Fojas 8 (ocho)
Firma Haidi Hora 10:30

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor
Francisco Morales, Intendente
Municipalidad del Distrito de Hohenau

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, se reúne en fecha cuatro de diciembre de 2019 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de Evaluación, en este caso del llamado para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE SIERVAS DEL ESPÍRITU SANTO Y LOS INMIGRANTES" PLURIANUAL 2019 – 2020 - ID Nº 372.574.** Según artículo 27 de la Ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ---

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 202/19 de fecha 9 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por los Señores, **Prof. MIRIAN GONZALEZ CHAMORRO C.I.N° 4.415.890, el Sr. AMELIO RIQUELME C.I.N° 972.052.** Por Resolución Municipal N°278/2019 de Fecha 20 de Agosto, se incluye como miembro del Comité evaluador a la **Arq. Carolina Ojeda con C.I.N°3.521.346**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad al Art.64 del decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1.- Acta de apertura de ofertas

Se procedió realizar al acto de apertura de ofertas conforme a la autorización otorgada por la máxima autoridad mediante resolución de la Intendencia Municipal N° 0430/2019 de fecha 04 de Diciembre del 2019, en donde se autoriza a la UOC, la apertura de las ofertas presentadas sin contar con el mínimo de tres ofertas establecidas por ley para esta modalidad de Contracción, en virtud a lo establecido en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03.----------

1.1- Conforme se desprende del Acta de Aperturas de Ofertas de fecha 04 de diciembre del año 2019 se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

- OFERTA Nº 1. BELTRAN BENITO COLMAN; Exp. Mesa de entrada Nº 4149/2019; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/12/2019, 07:45 hs AM, con un total de 72 hojas foliadas.----------

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
BELTRAN BENITO COLMAN – TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ	Gs. 102.976.900

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Lic. Mirian González Chamorro

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: NO HUBO OBSERVACIONES.----------

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

BELTRAN BENITO COLMAN:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, **(BELTRAN BENITO COLMAN)**, y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Miriam González Chamorro

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------
La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------
Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas.----------

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
El único oferente presentó **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - VIGENTE**, cumpliendo con lo establecido en el PBC.----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
BELTRAN BENITO COLMAN – TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ	**Gs. 102.976.900**

4.1 BELTRAN BENITO COLMAN

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
Replanteo y marcación de obra	M2	1.500	1.500	0%
Cartel de obra y carteles de señalización	Unidad de medida Global	480.000	480.000	0%
Movimiento de suelo (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	11.500	12.000	4% (inferior al precio referencial)
Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja	M2	1.900	1.920	1% (inferior al precio referencial)
Compactación mecánica de suelo	M2	1.200	1.200	0%
CORDON CUNETA de H° altura libre de 0,15 m. espesor 0,10m, ancho libre cuneta 0,50m. Cargados in situs en moldes metálicos. terminación "vista", en los parametros no ocultos , asentados sobre piedra	M.L	40.500	41.000	1%(inferior al precio referencial)

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Lic. Mirian González Chamorro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

cordon escondido de H° espesor de 0,25m. profundidad 0,30m	M.L	**40.500**	**41.000**	**1% (inferior al precio referencial)**
Pavimento petreo tipo empedrado de piedra bruta (espesor 0,15 m)	M2	**36.000**	**36.000**	**0%**
Enrripiado con piedra triturada de 6° sobre pavimento empedrado.	M2	**1.200**	**1.200**	**0%**
Compactación inicial y final	M2	**2.400**	**2.400**	**0%**
Limpieza general y final del sitio de obras	Unidad Medida Global	**500.000**	**500.000**	**0%**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **BELTRAN BENITO COLMAN**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES**	**RESULTADO DEL ANALISIS**
Constancia de inscripción en la SET; RUC	Presentó copia de su constancia del RUC, su actividad principal, es acorde al tipo de obra que se licita.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó copia de su patente Municipal vigente.	Cumple
Cronograma de actividades	No presentó cronograma de actividades.	No Cumple
Balances de los cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018)	Presentó balances generales de la empresa en forma satisfactoria.	Cumple
Copias de contratos de obras.	Presentó, copias de contratos de obras generales y específicas, en forma satisfactoria.	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presentó, declaración jurada de tener conocimiento del lugar de la obra.	Cumple
Certificado de origen nacional	Presentó certificado de origen nacional vigente.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó, el formulario debidamente completado y en forma satisfactoria y respaldado por las obras mencionadas en dicho formulario.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario completados satisfactoriamente con los dato de facturaciones anuales de los últimos cinco años	Cumple
Experiencia especifica en construcción Formulario N° 4	Presentó la cantidad de contratos requeridos en el PBC, referente a obras generales.	Cumple

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Mirian González Chamorro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Situación financiera – Formulario N° 5	Presentó formulario de situación financiera debidamente completado.	Cumple
Lista de personal propuesto para la obra – Formulario Nº 6	Presento lista de personal propuesto para la obra.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7.	Presentó, lista de equipos y herramientas propuestos para la obra. Las maquinarias en alquiler no poseen declaración jurada del propictario de poner a disposición del oferente (BELTRAN BENITO COLMAN) en caso de resultar adjudicado	No Cumple
Demostrar que cuenta con personal calificado Arq. O ing. Civil.	Presentó los documentos solicitados en el PBC, para demostrar que cuenta con personal clave Ing. o Arq. Tal como lo solicita el PBC.	Cumple

6- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes**: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Notificación de fecha 04 de Diciembre del 2019, y recepcionada por Jessica Colman, solicitándole la presentación de los siguientes documentos:

1- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
2- SE SOLICITA DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO DE LAS HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS QUE FIGURAN COMO ALQUILADOS EN LA LISTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, EN LA CUAL SE MANIFIESTE:

i) Ser propietario de los mismos;

ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;

iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato.

6.1- Como consecuencia de la solicitud realizada por el Comité Evaluador, el oferente **BELTRAN BENITO COLMAN**, ha respondido la nota remitida por el comité de evaluación, en tiempo y forma, ingresado bajo expediente de mesa de entrada N° 4172/2019 de Fecha 05/12/2019.----------

Evaluación de las documentaciones presentadas:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Cronograma de actividades.	Presentó cronograma de actividades, con desglose de avance financiero y de actividades en forma satisfactoria.	Cumple
Declaración jurada del propietario de las herramientas, maquinarias e implementos que figuran como alquilados en la lista de	Presentó declaración jurada del propietario de las maquinarias mencionadas como alquiladas en la lista de equipos y herramientas, asumiendo *el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que*	Cumple

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Lic. Miriam González Chamorro

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

equipos y herramientas	*tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato*	

7. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en- el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

7.1. Experiencia y capacidad técnica:

CAPACIDAD TECNICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 2 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario.**	El personal clave posee la experiencia en los años solicitados en el PBC, la que se constató con la expedición de su título universitario.	Cumple
EXPERIENCIA	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Experiencia general: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %*.	El oferente presentó su facturación anual media en construcción con un promedio que supera ampliamente el volumen de facturación del 50%. Presentó copia de varios contratos de obras	Cumple
Experiencia especifica: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016, 2017, 2018]* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO. **Mínimo de dos (2) contratos similares.**	El oferente presentó copia de varios contratos de construcción de pavimento tipo empedrado para demostrar su experiencia específica.	Cumple

8- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN, constatándose el siguiente análisis:----------

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	3.75	0.58	1.01	1.78
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.09	0.37	0.26	0.24

8.1- DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2018	**2017**	**2016**
ACTIVO CORRIENTE	55.475.313	28.084.554	29.853.995
PASIVO CORRIENTE	54.507.619	47.998.699	7.950.941
ACTIVO TOTAL	204.042.189	129.607.424	83.963.808
PASIVO TOTAL	54.507.619	47.998.699	7.950.941

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Lic. Mirian González Chamorro

REFRENDADO

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	1.78	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	0.24	Cumple

9- Justificación:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el ar. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

10- Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto se deja librada a la decisión de la Intendencia Municipal resolver sobre la adjudicación haciéndose responsable de la misma en virtud de los fundamentos legales expuestos precedentemente, siendo la única oferta la del oferente **BELTRAN BENITO COLMAN** con **C.I. N° 1.558.715** con **RUC 1558715-0**, por el monto de **(Gs. 102.976.900) CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS.----**

REFRENDADO

Amelio Riquelme
Enc. de Finanzas

Lic. Mirian González Chamorro

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.

Carolina B. Ojeda
DIRECTORA
Depto. de Obras

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 05 de Diciembre del 2019.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

PROF. MIRIAN GONZALEZ Funcionaria Secretaria de Educación	ARQ. CAROLINA OJEDA Departamento de Obras	SR. AMELIO RIQUELME Funcionario Administración y Finanzas

REFRENDADO

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mabel Maciel Ferreira
Encargada de U.O.C.